



Rubén Aguilar Valenzuela, *La sociedad civil en México*, México, Gobierno del Estado de Durango/Miguel Ángel Porrúa, 2012, 315 pp.

La sociedad civil ha evolucionado de tal forma que los expertos en la materia se han dado a la tarea de investigar y documentar la participación en la vida pública de los ciudadanos organizados. En el caso particular de esta publicación, Rubén Aguilar Valenzuela recopila su experiencia como académico, consultor y la proveniente del trabajo que ha realizado como funcionario público.

El libro *La sociedad civil en México* se compone de siete capítulos y su contenido se centra en el crecimiento de la sociedad civil organizada, así como en las nuevas formas de vinculación de ésta con el gobierno y el mercado, donde influye directamente en el diseño, la gestión, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. Asimismo, en esta obra el autor propone estrategias para el fortalecimiento efectivo del denominado *tercer sector*, a fin de impulsar la visibilidad del trabajo que éste realiza con el objetivo de ser complemento de los programas gubernamentales.

El propósito del libro es avanzar en la reflexión y conceptualización del actuar de las organizaciones de la sociedad civil. La discusión se basa en seis ejes; el primero de ellos, la noción de ciudadanía y la construcción de lo público; el segundo, la definición de sociedad civil y su estructura institucional; el tercero, el

papel histórico de la sociedad civil en México; el cuarto, la evolución de las organizaciones de la sociedad civil en las últimas décadas, visto desde el punto de vista organizacional; el quinto, la importancia del fortalecimiento institucional, y el sexto, el futuro y los retos de la sociedad civil organizada.

Los conceptos recurrentes en esta obra son *ciudadanía*, *participación ciudadana*, *democracia*, *educación ciudadana*, elementos que garantizan la autonomía, así como la capacidad sustantiva de los ciudadanos para incidir en la toma de decisiones. Sin estas ideas sería imposible documentar en la teoría y en la práctica las bondades de una sociedad civil estructurada.

El sentido de pertenencia a la comunidad por parte de los ciudadanos y su participación en la construcción de la misma se discute tanto en la tradición política liberal como en la tradición republicana, a partir de la visión individualista y comunitaria.

Para entender el término actual de *ciudadanía* debemos recurrir al legado de las escuelas griega y romana, al igual que a la tradición italiana, francesa, inglesa y americana. Esta realidad contemporánea integra dos nuevos elementos, fundamentales para la ciudadanía global de hoy: la *publificación*, entendida como el acercamiento de lo público a lo privado, y la *ciudadanía social*, que implica la corresponsabilidad de la comunidad hacia el ciudadano y del ciudadano hacia la comunidad.

De igual forma, el autor describe las propuestas esenciales para dilucidar el concepto de *sociedad civil* por medio de estudiosos como Hegel, Marx, Gramsci, Bobbio, Habermas, Luhmann y reflexiones más recientes como la de Jean L. Cohen, Andrew Arato y Lester Salomon, a la que se incorpora también la diferencia entre lo público y lo privado.

Este documento no pretende ser exhaustivo en las definiciones que fueron escrutinio de Rubén Aguilar sobre la socie-

dad civil, ya que todas en algún momento convergen o se complementan. Por ello, se retoma la postulación de Cohen y Arato que proponen a la sociedad civil como aquello que es diferente del Estado y el mercado, y que se desenvuelve en la esfera pública, mediante una asociación voluntaria, pero que también incluye el bien privado e individual, esencial dentro de la sociedad moderna. Esta definición implica la institucionalización sobre la base de los derechos, cuyo marco normativo requiere un proceso sólido de democratización.

Como lo argumenta Aguilar Valenzuela, esta sociedad civil cuenta con ciudadanos reales, individuos activos y organizados que han servido de contrapeso para el Estado y en ocasiones han ofrecido trabajo complementario para dar así legitimidad a las políticas y los programas gubernamentales.

El texto retoma la clasificación que realiza el Centro Mexicano para la Filantropía respecto al *tercer sector*, que abarca a las asociaciones religiosas, las instituciones de autobeneficio (donde entran los sindicatos, las universidades, las cámaras empresariales, entre otros), los partidos políticos y finalmente las instituciones de servicios a terceros.

La argumentación que se realiza sobre la trascendencia de la sociedad civil en México, como un fenómeno significativo que inició a partir de la década de los años setenta, con su respectivo auge en la de los ochenta y principios de los noventa, está directamente asociada con la crisis del modelo del Estado de bienestar y la democratización de algunos países europeos y latinoamericanos, por lo que resultará de suma utilidad para los lectores de *La sociedad civil en México*.

En mi opinión, la importancia de esta publicación radica en la sistematización de algunas políticas instrumentadas en México durante el gobierno de la alternancia, específicamente el que inició en el año 2000 con Vicente Fox Quesada en la presidencia, en la que la relación gobierno-sociedad civil experi-

mentó cambios que redefinieron la inclusión de estos actores en la agenda social, ambiental, cultural y económica.

La consolidación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil fue resultado de un proceso de consulta de más de once años; como lo enfatiza el autor, esta ley reconoce el valor que tienen los actores sociales para promover la justicia social y el bien común. En consecuencia natural, el gobierno no se puede encargar solo de las problemáticas del país y las organizaciones sociales no deben actuar aisladamente si quieren visibilizar su incidencia sustantiva en la agenda pública.

Asimismo, se argumenta que debe ligarse el tema del voluntariado al trabajo de la sociedad civil, ya que los voluntarios son promotores del cambio, así como del impulso a la cohesión y el capital social.

Los esquemas que surgieron a partir del año 2000, en palabras de Aguilar Valenzuela son diversos, entre ellos los consejos consultivos que se distinguen por su participación en la determinación de las políticas públicas. Entre las dependencias que cita se encuentran la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, instituciones que se percataron de la necesidad de contar con una visión social, una visión que va más allá del trabajo burocrático

Igual se afirma que el impulso de programas de apoyo y financiamiento al *tercer sector* son acciones que han permitido su fortalecimiento institucional, específicamente, fondos como los de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social lograron terminar con la discrecionalidad y el favoritismo.

Se debe resaltar que ningún recurso monetario es suficiente, por lo que nos queda un reto importante en la construcción de nuevos esquemas que permitan dejar atrás la tradición de paternalismo y pasar a una estrategia de cooperación y corresponsabilidad.

Los acontecimientos políticos y económicos en el marco regional y multilateral han girado la discusión en un sentido que va más allá de la teoría, como se observa a lo largo del libro. Actualmente contamos con un marco normativo y con instrumentos y mecanismos que permiten la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de una política inclusiva y complementaria, pero se debe pasar de la participación formal a la participación sustantiva.

Se habla de la necesidad del Estado de incorporar a la sociedad civil para combatir las problemáticas como la pobreza, la desigualdad, la inseguridad, la contaminación; no obstante, del mismo modo se asevera que estas organizaciones tienen la obligación de profesionalizarse, de buscar su fortalecimiento institucional, de crear espacios de comunicación efectiva entre sus miembros y con otros actores sociales.

De acuerdo con el autor, estas organizaciones deben actuar en forma conjunta para que los esfuerzos individuales no se diluyan en el conglomerado de la agenda pública. Se describe también en este texto las batallas que se han librado para lograr una sociedad civil con mayores libertades en el accionar cotidiano.

El análisis que en este libro se lleva a cabo permite argumentar que México es un país con una democracia representativa, pero aún existe un largo camino por recorrer, mecanismos que analizar y sobre todo buenas prácticas que sistematizar.

El colectivo actual de las organizaciones de la sociedad civil no es el mismo de hace una década, éste es un gran entramado de intereses, de voluntades, de ímpetu por incorporarse en lo público y de romper las barreras en lo privado.

La generación de confianza entre los diferentes actores que componen una nación debe ser un compromiso. El gobierno, el mercado, los partidos políticos, la ciudadanía y la sociedad civil deben ser capaces de construir puentes que superen los

prejuicios y las diferencias internas para hacer frente común a los problemas que aquejan a México. Como se ha observado, los instrumentos formales y legales para esta participación existen, por lo que el poder cerrar las brechas para una participación sustantiva y generar un cambio social estructural y permanente es una tarea a futuro.

Por todo lo expuesto aquí, se hace una cordial invitación a los lectores para que reflexionen sobre los argumentos que propone el autor respecto a la evolución y crecimiento de la sociedad civil en México, así como en las nuevas formas de vinculación que surgieron a partir del cambio de gobierno en el año 2000, entre las organizaciones sociales, el Estado y la iniciativa privada. Esta relación, aún en construcción, es una pauta para seguir investigando y analizando mecanismos ciudadanos e institucionales que fortalezcan la participación social en nuestro país.

Rosa Laura García Martínez